

SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO COMO SOCIEDAD COLABORADORA DE PESCA PARA 2024

Nombre de la SOCIEDAD DE PESCA:

Domicilio postal Localidad Código postal

Teléfonos / Correo electrónico (obligatorio para notificaciones)

COTO DE PESCA	Centro de EXPEDICIÓN	DIRECCIÓN del Centro	TLF	Horario y días expedición
1.				
2.				
3.				

Especialidad: Tenca Trucha Pesca con boya Pesca al lance Pesca a mosca Pesca trofeo (*grandes ciprínidos*)

SOCIOS/AS <u>NO</u> NUEVOS/AS	SOCIOS/AS NUEVOS/AS
Cuota ORDINARIA: €/persona; Nº socios ORDIN. no nuevos:	Cuota ORDINARIA nuevo:€/persona; Nº socios ORDIN. nuevos:
Cuota REDUCIDA: €/persona; Nº socios REDUC. no nuevos:	Cuota REDUCIDA nuevo: €/persona; Nº socios REDUC. nuevos:

PLAZO DE ADMISIÓN DE SOCIOS (mínimo tres meses al año):

1.- INGRESOS ANUALES de la Sociedad esta anualidad € 2.- REMANENTE de años anteriores €

Gastos e inversiones de la SOCIEDAD DE PESCA

1.- Nº Guardas de Pesca	2.- Gastos en vigilancia	€
Gastos de administración (correspondencia, teléfono, material de oficina, local,....)		€
Inversiones en apoyos a la práctica de la pesca (cursos, iniciación, escuela y materiales)		€
En competición (organización de concursos y eventos)		€
En premios		€
Licencias Federativas: Nº licencias tipo A (adultos)..... Nº licencias tipo B (embarcación)..... Nº licencias tipo C (maratón):.....Nº licencias Infantil :.....		€
TOTAL:		€

Gastos en inversiones en el COTO DE PESCA

	Coto 1	Coto 2	Coto 3
En señalización del coto (placas oficiales de Coto, Vedado, información y otras)	€	€	€
En mejora de accesos (caminos, bacheos, veredas y otros pasos)	€	€	€
En piscicultura (menos del 50% en repoblaciones, despesques, mortandades y otras)	€	€	€
En mejora de orillas (desbroces, siegas, acondicionamiento de pesquiles)	€	€	€
Limpieza de basura en orillas	€	€	€
Otros (especificar:)	€	€	€
TOTAL	€	€	€
Total en coto:	€	€	€

Inversiones en gestión de la pesca, las aguas y la naturaleza durante el año actual

ACTIVIDADES O BENEFICIOS A LA PESCA Y LAS ORILLAS

REALIZADAS A LO LARGO DEL PRESENTE AÑO:

PROYECTADAS PARA EL PRÓXIMO AÑO:

COMPROMISOS QUE LA SOCIEDAD DEBE ADQUIRIR EN ESTE NOMBRAMIENTO

La firma de esta solicitud incluye la aceptación de los siguientes compromisos:

1. Colaborar con la Administración en la vigilancia de las aguas continentales, informando de sucesos y procurando el cumplimiento de las disposiciones legales relativas a la pesca, aguas y conservación de la naturaleza.
2. Admitir nuevos socios/as y fomentar entre todos la ejemplaridad que caracteriza al pescador experimentado.
3. Colaborar con la Administración sugiriendo mejoras en la gestión de la pesca, las aguas y sus orillas.
4. Actuar de manera eficaz y tangible en favor de la práctica deportiva de la pesca y la naturaleza, invirtiendo en su favor como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) de todos los ingresos de la Sociedad.

DOCUMENTOS QUE DEBERAN ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD

1. Certificado de inscripción en el Registro de Entidades Deportivas de Extremadura.
2. Relación completa de socios/as con nombre, apellidos y número del DNI, de cada uno de ellos.
3. Certificado del/la Presidente o Secretario/a en el que se especifique que el ingreso en la Sociedad de pescadores es libre y abierto. En su defecto, se podrán aportar los Estatutos vigentes en los que figure que el ingreso en la Sociedad de Pescadores es libre y abierto.
en..... a de.....de 20.....,

EL/LA PRESIDENTE

Fdo.:
(Nombre y Apellidos)

SELLO DE LA SOCIEDAD

<p>FIRMA DEL/LA TÉCNICO/A</p> <p>En: a de de 20.....</p> <p>Fdo: TÉCNICO/A DE LA SECCIÓN DE PESCA, ACUICULTURA Y COORDINACIÓN.</p>	<p>Vistos los informes precedentes, resuelvo nombrar Sociedad de Pescadores Colaboradora, para el año actual, a la solicitante.</p> <p>Mérida, a de de 20..... EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL, CAZA Y PESCA</p>
--	---

Información BÁSICA sobre Protección de Datos	
RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural.
FINALIDAD del Tratamiento	Tramitación del procedimiento concreto.
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	Cumplimiento de una obligación legal o misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 c) y e) RGPD).
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
DERECHOS de las personas interesadas	Tiene derecho de Acceso, Rectificación y Supresión de los datos, así como otros que se describen en la información adicional.
<i>“Puede consultar Información Adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado “más información”</i>	